NORMA TÉCNICA COLOMBIANA — NTC 844

2003-08-26

ENVASES PLÁSTICOS PARA PLAGUICIDAS DE USO AGROPECUARIO



E: PLASTIC CONTAINERS FOR AGRICULTURAL USE PESTICIDES

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: plaguicida; envase plástico para plaguicida.

I.C.S.: 65.100

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

Prohibida su reproducción

Quinta actualización
Editada 2003-09-09

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 844 (Quinta actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo del 2003-09-09.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 76 Plaguicidas.

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS FARAMACÉUTICAS COLOMBIANAS - ASIMFAR-
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO LTDA. -ALTE-
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRÌCOLAS S.A. -COLINAGRO-
DOW AGROSCIENCES DE COLOMBIA S.A.
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARRROCEROS
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA-
INVEQUÍMICA S.A - INVESA S.A.
MORE QUÍMICA DE COLOMBIA LTDA
NARDIPLAST S.A.
PROFICOL S.A.
SCHMALBACH – LUBECA PLASTIC CONTAINERS COLOMBIA S.A.
TRANSPORTES MULTIGRANEL S.A.

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

AMCOR PET PACKING DE COLOMBIA S.A.
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS-ACOPLÁSTICOS-
ASOCIACION CENTRO COLOMBIANO DEL EMPAQUE
ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES -ANDI-
AVENTIS CROPSCIENCE COLOMBIA S.A.
BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A.
CENIPALMA
CENPACK LTDA.
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S.A.
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A.
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
DIENES LTDA.
DISTRITEC LTDA.
DOW AGROSCIENCES DE COLOMBIA S.A.
ECSI LTDA.
EMPAQUES INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS -VECOL- S.A
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES
GRIFFIN DE COLOMBIA S.A.
INMUNIZADORA DE MADERAS SERRANO GÓMEZ S.A.

INTECO S.A.
METALIBEC S.A.
MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MULTICAPS LTDA.
PLÁSTICOS ESPECIALES S.A. - PLASTICEL-
QUIMOR S.A.
ROHM AND HAAS COLOMBIA S.A.
TECNOQUIMICAS S.A.
TRANSPORTES MULTIGRANEL S.A.
UNIVERSIDAD DEL VALLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - VICERRECTORÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - IEI-
VAN LEER ENVASES DE COLOMBIA S.A.

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

ENVASES PLÁSTICOS PARA PLAGUICIDAS DE USO AGROPECUARIO

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben ser sometidos los envases plásticos destinados a contener plaguicidas de uso agropecuario.

Esta norma no se aplica a los envases plásticos flexibles.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

La siguientes normas contiene disposiciones que, a través de su referencia en este texto, constituyen la integridad del mismo. En el momento de la publicación eran válidas las ediciones indicadas. Todas las normas están sujetas a actualización; los participantes, mediante acuerdos basados en esta norma, deben investigar la posibilidad de aplicar la última versión de las normas mencionadas a continuación.

NTC 4702-6:1999, Embalajes y envases para transporte de mercancías peligrosas Clase 6: Sustancias tóxicas e infecciosas.

NTC-ISO 2859-0,1,2,3, Planes de muestreo para inspección por atributos.

NTC-ISO 3951:1995, Procedimientos de muestreo y gráficos de inspección por variables para porcentaje no conforme.

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta norma se establecen los siguientes términos y definiciones:

3.1
volumen total
medida del volumen interior total del envase cerrado, expresado en litros o en cm^3, comprende el volumen de venta garantizado más el espacio vacío.

3.2
plaguicida
toda sustancia o agente de naturaleza química, que sola, mezclada o combinada con otros productos plaguicidas o coadyuvantes, se utilice para la prevención, la represión, la atracción o el control de plagas, insectos, ácaros, agentes patógenos, nemátodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos para las plantas, para sus productos o derivados o para su conservación.

3.3
plaguicida químico de uso agrícola
cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfiere de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera. El término incluye a las sustancias o mezclas de sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de las cosechas para proteger el producto contra el deterioro durante el almacenamiento y transporte. Este término no incluye los agentes biológicos para el control de plagas (los agentes bioquímicos y los agentes microbianos).

3.4
plaguicida químico de uso pecuario
toda sustancia química natural o sintética con acción letal sobre cualquier forma de vida parasitaria que afecte externamente a los animales domésticos y de explotación pecuaria. Por extensión, se incluyen aquellas sustancias químicas naturales o sintéticas que alteran el ciclo biológico del parásito.

3.5
envase
recipiente destinado a contener, conservar, proteger y manipular un producto hasta su consumo final.

3.6
envase plástico
recipiente rígido de resinas poliméricas o combinaciones de éstas destinado a contener, conservar, proteger y manipular un producto hasta su consumo final.

3.7
envase flexible
recipiente de material que por su naturaleza se puede manejar en máquinas de formado, llenado, y sellado, constituido por uno o más de los siguientes materiales básicos: papel, celofán, aluminio, o plástico, destinado a contener, conservar, proteger y manipular un producto hasta su consumo final.

3.6
hermeticidad
característica del envase y su cierre que asegura que no se presenten intercambios de masa (fugas, filtraciones o ambas) entre el interior y exterior del envase y viceversa.

3.7
volumen nominal
medida del volumen del producto indicado en el rótulo.

3.8
volumen total
medida del volumen interior total del envase cerrado expresado en litros (L), o en mililitros (ml), o en centímetros cúbicos (cm^3) que comprende el volumen de venta garantizado más el espacio vacío.

3.9
espacio vacío
diferencia entre el volumen total y el volumen nominal.

3.10
estanqueidad
aptitud del envase para impedir que el producto se salga.

ANEXO A
(Informativo)

BIBLIOGRAFÍA

[1] RECOMMENDATIONS ON THE TRANSPORT OF DANGEROUS GOODS. Model Regulations Chapters 6 and 9. Nueva York (twelveth revised edition), 2003.
(Disponible en: http://www.unece.org/trans/danger/publi/unrec/mr_fword_sp.html)

[2] NACIONES UNIDAS. Recomendaciones relativas al TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, Reglamentación Modelo. Volumen 1. *Duodécima edición revisada.* Nueva York y Ginebra, 2001
(Disponible en: http://www.unece.org/trans/danger/publi/unrec/Spanish/Intro.pdf)

[3] FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS, FAO. Guidelines for the Packaging and Storage of Pesticides. Rome. 1985. Disponible en: http://www.fao.org/waicent/faoinfo/agricult/agp/agpp/pesticid/Code/Download/pacstor.doc

[4] MANUAL TÉCNICO ANDINO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA, Decisión 436 que adopta la Norma Comunitaria para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, la Secretaría General de la Comunidad Andina, contando con el apoyo financiero de la Unión Europea, la contribución de la FAO.

...

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org.